

Madrid, a 31 de octubre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/15.198/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 31 de octubre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de una subestación transformadora denominada ST “San Marcos”, de 45/15 kV, situada en calle Diesel, sin número, del término municipal de Getafe (Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de una subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

2008P940

- Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio en la calle Ruy González Clavijo, número 1, 28005 Madrid.
- Ubicación de la instalación: En calle Diesel, sin número, del término municipal de Getafe.
- Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- Características principales. Ampliación de una subestación (2008P940 ISE118), denominada STR “San Marcos”, de tensión 45/15 kV, que consistirá en:

La ampliación prevista en la subestación transformadora y de reparto STR “San Marcos”, en el polígono industrial “San Marcos”, consiste en la sustitución del transformador III de la posición “T1” de 10 MVA, por otro de 25 MVA, con las siguientes características:

— Transformador trifásico-trafo III-25-45/15,75 kV, 25 MVA, Dyn11-50 Hz (NI 72.00.00) de la marca “ALKARGO”.

Dicha ampliación conlleva las actuaciones que siguen:

- Instalación de una reactancia trifásica puesta a tierra TZ 1.000 A.
- Sustitución del interruptor tripolar de 15 kV.
- Sustitución de los seccionadores actuales 15 kV de barras y trazo y el desmontaje del seccionador “by-pass” de esta posición.
- Sustitución de los transformadores de intensidad 15 kV 600-1.200/5-5 A.
- Además se instalarán los equipos de control y protección necesarios.
- Sustitución de embarrado 15 kV.

- Presupuesto total: 370.620 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 31 de octubre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/15.199/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de modificación de la Subestación Manuel Becerra 220 kV, en el término municipal de Madrid, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de ampliación de la Subestación Manuel Becerra 220 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

2008P854

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio en Madrid, avenida San Luis, número 77.
- Ubicación de la instalación: En el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- Características principales. Modificación de la Subestación Manuel Becerra 2008P854 USE108, consistente en:
 - Se proyecta la ampliación del parque de 220 kV, con instalación de una nueva celda de posición de línea de 220 kV, denominada Prosperidad-2.
- Presupuesto total: 451.160 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 5 de noviembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/15.176/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 19 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de ampliación de la Subestación Prosperidad 220/15 kV, en el término municipal de Madrid, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de modificación de la Subestación Prosperidad 220/15 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

2007P194

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio en Madrid, avenida San Luis, número 77.
- Ubicación de la instalación: En el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- Características principales. Ampliación de la Subestación Prosperidad 2007P194 USE12, consistente en:
 - Se proyecta la ampliación del parque de 220 kV, con la instalación de una nueva celda de posición de línea de 220 kV, denominada Manuel Becerra-2, y con la instalación de dos nuevas celdas de posición de transformador de 15 kV.
- Presupuesto total: 506.810 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 19 de noviembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/15.762/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Isla Lobeira, sin número, del término municipal de Boadilla del Monte (28669 Boadilla del Monte), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2007P853

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 24 de abril de 2007 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Julio M. Arroyo Sanjuán, visado con el número 7849, de fecha 10 de abril de 2007, en el COITIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Isla Lobeira, sin número, del término municipal de

Boadilla del Monte (28669 Boadilla del Monte), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2007P853 ICE1879		Nuevo	1 × 400	429714	4471531
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		

Alimentación mediante acometida subterránea de 15 metros, con conductor HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 2 de diciembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/16.589/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de transformación en avenida Marqués de Santillana, número 35, en el término municipal de Morálzarzal (28411 Morálzarzal), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P66

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- b) Ubicación de la instalación: Avenida Marqués de Santillana, número 35, en el término municipal de Morálzarzal.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2008P66 ICE3618		Nuevo	1 × 250	417723	4502905
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		